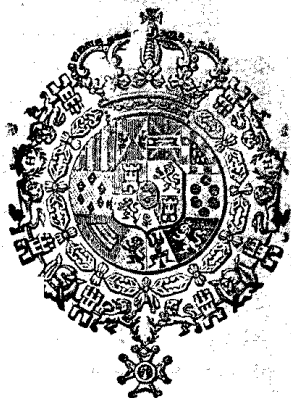


**BOLETIN**



**OFICIAL**

**DE VENTAS DE BIENES NACIONALES**

**DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.**

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 15, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

**PROVINCIA DE TOLEDO.**

Por disposición del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el día 26 de octubre de 1864 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales, ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Falcon y Escribano D. Eustaquio Lozano.

**BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.**

**MENOR CUANTÍA.**

*Beneficencia.—Rústicas.*

*Partido de Escalona.—Pueblo de Maqueda.*

Número 622 del inventario.—Una tierra llamada camino del Casar, en término de Maqueda, procedente del hospital de dicho pueblo, que consta de 1 fanega y 8 celemines de tercera clase del marco de Toledo, ó sean 1 hectárea, 2 áreas y 73 centiáreas: linda por N. y L. con herederos de D. Pedro del Hierro, M. con el camino de Casar, y P. con el Conde de Cedillo: ha

sido tasada en renta en 30 rs., en venta 900: se halla arrendada con otras á Gumersindo Santa Ana, no constando lo que le corresponde, por lo que se capitaliza por la que la han fijado los peritos en 675, se subasta por la tasación.

Número 623 del inventario.—Otra tierra llamada Eras del Concejo, en dicho término y de igual procedencia, consta de 1 fanega y 9 celemines de tercera clase del marco de Toledo, ó sean 98 áreas y 64 centiáreas: linda por N. con herederos de D. Pedro del Hierro, M. y P. con eras del Concejo, y L. con el Conde de Cedillo: ha sido tasada en renta en 31 rs., en venta 950: se halla arrendada con otras al citado Santa Ana, no constando lo que le corresponde, por lo que se capitaliza por la que la han fijado los peritos en 697 rs. 50 cénts., se subasta por la tasación.

Número 624 del inventario.—Otra tierra llamada Ladera de Majarás, en dicho término y de igual procedencia, de 5 fanegas y 5 celemines de tercera clase del marco de Toledo, ó sean 3 hectáreas, 3 áreas y 35 centiáreas: linda por N. y L. con tierra de D. José Gallarza, M. con la de los herederos de D. Pedro del Hierro, y P. con reguero de Majarás: ha sido tasada en renta en 50 rs., en venta 1500: se halla arrendada en union de otras al citado Santa Ana, no consta lo que le corresponde, por lo que se capitaliza por la que la han fijado los peritos en 1125, se subasta por la tasación.

Número 625 del inventario.—Otra tierra llamada la Sesenta, en dicho término y de igual